

386

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 21 MAR. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.097 del 19.12.16, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2017.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El Decreto de adjudicación N°1895 del 14.12.2017, que adjudica la oferta de la licitación pública N°5061-205-L117 "PINTURA DE FACHADAS Y CUBIERTA DE POSTA EN SALUD RURAL COLLIMALLIN", ID:5061-1205-SE17, al oferente: **CONSTRUCCIONES RIO AMANTIBLE EIRL, RUT: 76.768.549-1**, por un valor total de **\$1.153.110.- IVA incluido**.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que teniendo en referencia el informe técnico de la pintura de fachada y cubierta en posta de salud rural Collimallin, correspondiente a la licitación pública N°5061-205-L117, orden de compra ID5061-1205-SE17, enviada a proveedor el 15.12.2017.
2. Que el 22.12.2017 el departamento de salud, mediante el ITO y el director de cesfam Monseñor Sergio Valech, hacen entrega de terreno a la empresa Construcciones Rio Amantible EIRL., quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar lo adjudicado el 29.12.2017.
3. Que el proveedor notifica el termino de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme el 25.01.2018.
4. Que, debido al retraso en la entrega de la obra, solicita aplicar la multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas, por no cumplir con los tiempos de entrega, según la oferta técnica del proveedor, se solicita aplicar multa por 27 días corridos de atraso.
5. Que, en contenido de las bases adjunta, en plataforma www.mercadopublico.cl, **Especificaciones técnicas, alcance general** de antecedentes administrativos de la licitación. **Punto aplicación de Multa**, establece en caso de incumplimiento en el plazo de ejecución estipulado en las presentes especificaciones técnicas o aquel ofertado por el contratista, se aplicará una multa por día de atraso equivalente al **2% del valor neto** de la propuesta adjudicada.
6. Que de acuerdo a lo señalado en la ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.
7. Que el proveedor en su oferta estableció un plazo de entrega de 8 días corridos.

8. Que el proveedor no ha dado cumplimiento al plazo de entrega establecido en oferta de licitación (8 días corridos), siendo la entrega de la obra el 25.01.2018, fecha con recepción de los trabajos contratados, cumpliendo un total de 27 días corridos de atraso.

DECRETO:

1. Procédase a aplicar una multa de **\$523.260.-** Al proveedor **CONSTRUCCIONES RIO AMANTIBLE EIRL, RUT: 76.768.549-1**, correspondiente a veintisiete días de atraso en la entrega total de los trabajos contratados en el proyecto "pintura de fachada y cubierta en posta de salud rural Collimallin", por un monto total de \$969.000.- neto adjudicado.

2. Que, en el punto N°1 la aplicación de multa las cuales fueron calculadas del 2% diario de descuento del valor neto de la factura, según bases administrativas de licitación.

Plazo de entrega Ofertado	Fecha Orden de Compra	Fecha Vencimiento	Recepción	Días de Atraso	Multa (2% diario)	Multa
8 días corridos	15/12/2017	29/12/2017	25/01/2018	27	\$ 19.380	\$ 523.260

3. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por carta certificada a la empresa **CONSTRUCCIONES RIO AMANTIBLE EIRL., RUT: 76.768.549-1**, con domicilio Vilumilla N°1870, Depto. C, Lomas de Manquemalen, Padre Las Casas. Fono: 45-2332315, correo electrónico:
 Por el señor secretario municipal.

4. Otórguese al proveedor **CONSTRUCCIONES RIO AMANTIBLE EIRL.,** un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación del presente decreto, descargos y apelación entregar en la municipalidad de Temuco.

5. **PUBLIQUESE** el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl. Téngase presente que la notificación ordenada se entenderá realizada, para todos los efectos pertinentes, en un plazo de 24 horas desde su publicación en el sistema de información, lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley 19.886 Compras Públicas y reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/CE.
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control Interno.
- Secretario Municipal.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.



PABLO SANCHEZ DIAZ
ALCALDE (S)



INFORME TECNICO

A: MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA.

OBRA: "PINTURA DE FACHADAS Y CUBIERTA DE LA POSTA DE SALUD RURAL COLLIMALLIN"



El Inspector Técnico de Obra que suscribe a cargo de la Obra "Pintura de Fachadas y Cubierta de la Posta de Salud Rural Collimallin" ID 5061-205-L117 designado para tal efecto mediante Bases Administrativas (EE.TT.), se permite informar lo siguiente:

- 1- Las obras fueron ejecutadas mediante **ORDEN DE COMPRA N°5061-1205-SE17** enviada el 15 de diciembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la empresa **Construcciones Río Amantible Héctor Nivaldo Sandoval E.I.R.L.**, RUT 76.768.549-1, por un monto de \$1.153.110.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de **08 días corridos**.
- 2- Con fecha 22 de diciembre de 2017, el Departamento de salud municipal mediante su I.T.O. y el director del Cefsam Monseñor Sergio Valech, **hacen entrega de terreno a la empresa Construcciones Río Amantible Héctor Nivaldo Sandoval E.I.R.L.**, quien recibe conforme para dar inicio a las obras contratadas, debiendo entregar el producto el día 29 de diciembre del 2017.
- 3- El día jueves 25 de enero de 2018, el proveedor notifica el término de las obras contratadas y a su vez, solicita la recepción conforme de la misma.
- 4- Desde el día viernes 26 de enero de 2018, se pierde contacto con el proveedor **Construcciones Río Amantible Héctor Nivaldo Sandoval E.I.R.L.** por motivos desconocidos, quedando pendiente la recepción de los trabajos contratados.
- 5- El día martes 20 de febrero del 2018, el contratista notifica a la inspección de las obras que por motivos de salud de carácter grave del encargado, no se realizó el acto de recepción, por lo que se retoma en los días siguientes a dicha notificación.
- 6- El día 5 de marzo del 2018, se retoma el acto de recepción conforme solicitada por el contratista el día 25-01-2018 descrito en el punto 3 de este informe, por lo que se procede a dar termino al proceso de licitación.

Debido al retraso en la entrega de la obra, se solicita aplicar multa de acuerdo a las condiciones exigidas en las especificaciones técnicas y anexos técnicos de la licitación (2% del valor neto de la propuesta por día de atraso), entre las fechas del 29 de diciembre de 2017 al 25 de enero de 2018, por no cumplir con los tiempos de entrega según la oferta técnica del proveedor. **El tiempo de atraso es de 27 días corridos, con un monto total de multa de \$523.260.-** (Quinientos veinte y tres mil, doscientos sesenta pesos) valor multa.

Se emite el informe del cumplimiento total de la obra, que será presentada a fin de formalizar la recepción conforme.

En señal de conformidad, firma como inspector técnico de la Obra.



DIEGO ANDRÉS MULATO REYES
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TECNICO DE OBRA

Temuco, Marzo de 2018.

CALCULO DESCUENTO SEGÚN BASES DE LICITACIÓN

% descuento	2%
Dia de atraso	27

Envio O.C	15/12/2017	8 Dias Corridos
-----------	------------	----------------------------

Recepción	25/01/2018	27 Dias Corridos
-----------	------------	-----------------------------

DIAS DE ATRASO	
	DIAS
TOTAL	27

VALORES DE FACTURA

Nº FACTURA	8
NETO	969.000
IVA	184.110
TOTAL	1.153.110

VALOR DESCUENTO DIARIO 2%
19.380,00

CALCULO MULTA
\$19380 X 27 Dias Corridos
523.260

TOTAL A PAGAR

Nº FACTURA	8
NETO	445.740
IVA	184.110
TOTAL	629.850





DIEGO ANDRES MULATO REYES
Inspector Técnico

Historial de Orden de Compra 5061-1205-SE17

Estado comprador	Fecha	Usuario	Comentarios
Guardada	15-12-2017 16:50:49	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a Autorizar	15-12-2017 16:57:56	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Autorizada	15-12-2017 17:14:45	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
Enviada a proveedor	15-12-2017 17:31:07	LUIS ORLANDO, CAMPOS ESCOBAR	
En proceso	16-12-2017 12:34:19	HECTOR NIVALDO, SANDOVAL SANHUEZA	
Aceptada	16-12-2017 12:34:22	HECTOR NIVALDO, SANDOVAL SANHUEZA	

[Cerrar](#)